



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 79233

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000191

Montevideo, 20 ABR. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", de la Soldado de 1ª (Adm.) Viviana Madruga Corral, perteneciente a la Unidad Ejecutora 033, "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas";

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en comisión de servicio por un período de 3 (tres) años a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría de Estado", de la Soldado de 1ª (Adm.) Viviana Madruga Corral, perteneciente a la Unidad Ejecutora 033, "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

2º. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.



Publicado


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ig